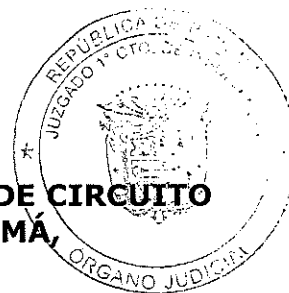


AVISO DE REMATE
Exp.125271-21/em



**LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO
DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,**

HACE SABER AL PUBLICO:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **CAPITAL BANK, INC.** en contra de los **PRESUNTOS HEREDEROS DE EDGAR AZRAK ATIE Q.E.P.D. Y FRENCH FASHION CORP.,** y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado para el **día lunes, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)**, como segunda fecha, para que durante las horas hábiles ese día, se lleve a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que se detalla a continuación:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8308, FOLIO REAL N° 88343 (F)

UBICADO EN LOTE H-8, CORREGIMIENTO NUEVA GORGONA, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1659 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO DE DICHO LOTE DE TERRENO SITUADO ,AS HACIA EL NORTE, EN DIRECCION SURESTE, LIMITANDO CON VEREDA DE 3 METROS DE ANCHO QUE LO SEPARA DEL LOTE I-5 DE MIDEN 35 METROS, DE AQUI EN DIRECCION SUROESTE, LIMITANDO CON EL LOTE H-12 SE MIDEN 47 METROS 60 CENTIMETROS; DE AQUI EN DIRECCION NOROESTE, LIMITANDO CON LA CALLE H-1 SE MIDEN 5 METROS Y LIMITANDO CON EL LOTE H-7 SE MIDEN 30 METROS; Y DE AQUI, EN DIRECCION NORESTE, LIMITANDO CON EL LOTE H-4 SE MIDEN 47 METROS CON 20 CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.

CON UN VALOR DE B/.8,553.00 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDGAR AZRAK ATIE (CÉDULA N-15-226) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICION: 23 DE NOVIEMBRE DE 1983.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FCA. QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A NO UTILIZAR NI PERMITIR LA UTILIZACION DEL LOTE, DE LAS MEJORAS QUE SOBRE EL SE CONSTRUYAN, PARA CUALESQUIERA FINES QUE NO SEAN RESIDENCIALES; A NO DIVIDIR EL LOTE NI CONSTRUIR SOBRE EL MISMO LOTE MAS DE UN EDIFICIO Y ESTE DEBE SER RESIDENCIAL Y PARA USO PARTICULAR, A CONSTRUIR SOBRE EL LOTE UNA RESIDEN CIA DE UN VALOR MINIMO DE B/5,000.00. PARA DEMAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 30/11/2021, EN LA ENTRADA 444472/2021

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 639 DE FECHA 04/04/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 838/18674-22 DE FECHA 04/04/2022 ORDENADO POR JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. OLGA RUJANO DE LEON EN PANAMÁ OESTE PARTE DEMANDANTE: CAPITAL BANK INC. PARTE DEMANDADA EDGAR AZRAK

ATIE, CON CÉDULA NO.N-15-226 CUANTÍA DEL SECUESTRO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTISÉIS (B/.747,271.26) .

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/04/2022, EN LA ENTRADA 141705/2022 (0) ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA LICDA. OLGA L. RUJANO DE LEON DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1867 DE FECHA 27/09/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 996/125271-21 DE FECHA 11/05/2023, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE CAPITAL BANK, INC. POR UNA CUANTÍA DE SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTISÉIS (B/.747,271.26) SIENDO LA PARTE DEMANDADA EDGAR AZRAK ATIE CED.N-15-226.

OBSERVACIONES: ADICIONA AUTO N°336 DE 10/02/2023.

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 01/06/2023, EN LA ENTRADA 205024/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

Servirá de base del remate la suma de **B/.737,441.35 (avalúo)** y serán posturas admisibles las sumas que cubran **la mitad (1/2) de la base**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Si no se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy, martes (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


EDNA MILLAN

**ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**

Exp.1252712021
/em

